

# Resolución Gerencial General Regional

No. 947 -2008-GRH/GGR

HUÁNUCO, 19 NOV 2008

**VISTO:**

El Informe N° 217-2008-GRH-GRDE, de fecha 11 de noviembre del año 2008, proveniente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan de Trabajo presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención a la propuesta de la Dirección Regional de Producción para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública: "Fomento y Promoción del Cultivo de Truchas en los Recursos Hídricos de la Provincia de Lauricocha", con un presupuesto total de S/. 25,630.90 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 598-2008-GRHCO/GRDE/SGPIE, de fecha 11 de noviembre del 2008, dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones y Estudios, solicita la aprobación del Plan de Trabajo Formulación del Proyecto de Inversión Pública "Fomento y Promoción del Cultivo de Truchas en los Recursos Hídricos de la Provincia de Lauricocha", elaborado por la Dirección antes mencionada;

Que, con el documento del visto, dirigido al Gerente General Regional, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita que a través del presente acto administrativo, se apruebe el *Plan de Trabajo* para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública mencionado, el cual tiene por Objetivo general: Elaborar el perfil del proyecto "Fomento y Promoción del Cultivo de Truchas en los Recursos Hídricos de la Provincia de Lauricocha", según el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), y como objetivos Específicos: a) Realizar talleres participativos con los beneficiarios para la identificación de la problemática y las alternativas de solución, b) Recoger información primaria y preferentemente de campo para elaborar el perfil Técnico-SNIP, c) Coordinar con entidades involucradas (Gobierno Regional, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Minería e Hidrocarburos, Dirección Regional de Agricultura, INRENA, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial y Municipios Distritales de la Provincia de Lauricocha, Compañía Minera Raura S.A. y las Comunidades Campesinas de la Zona), d) Establecer y/o informar compromisos con las entidades involucradas en el proyecto, para la sostenibilidad del mismo, e) Desarrollar el perfil técnico (SNIP) según los términos y estructura existente para dichos estudios, f) Lograr la aprobación del perfil técnico y su autorización para elaborar el Expediente Técnico correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, y su última modificatoria aprobado con Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE "FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL CULTIVO DE TRUCHAS EN LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA", en atención a la propuesta de la Dirección Regional de Producción, con un presupuesto total de S/. 25,630.90 Nuevos Soles, el cual tiene por Objetivo General: Elaborar el perfil del proyecto "Fomento y Promoción del Cultivo de Truchas en los Recursos Hídricos de la Provincia de Lauricocha", según el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Estudios, Dirección Regional de Producción, y demás Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Gerente General Regional